

MINISTERIO
DE EDUCACIÓNGOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0478 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR ENLACE ELECTRÓNICO REFERENTE A:

**CENTROS ESCOLARES REGULARES QUE TIENEN PERSONAS
CON DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL DEL AÑO 2017,
YA QUE LOS DEL AÑO 2018 AÚN NO ESTÁN DISPONIBLES**

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/7154-bases-de-datos-spss>

Oficial de Información en funciones
Licda. Karla Lissette Rivera Ramirez
Dirección de Transparencia

